

# **LAS ÓRDENES MILITARES EN LA ACTUALIDAD**

Juan de Echevarría y Gangoiti  
Canciller de la Asamblea Española de la  
Soberana Orden Militar y Hospitalaria de  
San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta

Sean mis primeras palabras de agradecimiento a la Universidad de Cantabria y al Centro de Estudios del Románico por su invitación a la Asamblea Española de la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta de la que soy Canciller, a participar en este IX Seminario de Historia del Monacato que lleva por título general: "Los monjes-soldados: los Templarios y otras Órdenes Militares".

Al asignarnos los organizadores la conferencia de clausura han considerado oportuno que en ella habláramos y conversáramos en el coloquio que seguirá a mi intervención, acerca de "Las Órdenes Militares en la actualidad".

Son varias las razones que me han traído hasta Aguilar de Campoo: Sin las Órdenes militares resultaría muy difícil comprender la historia de Europa. Mis veintidós años como Caballero de Malta, dieciséis de los cuales me han visto como miembro de su Diputación en España. Y la feliz circunstancia que me ha brindado el reencuentro con el Prof. García de Cortázar después de treinta años -él, entonces, recién doctorado- cuando en 1965 nos vimos por primera vez en el Aula Magna de la Universidad de Salamanca, Capilla Sixtina de la Universidad española. Y, por supuesto, admirar este Monasterio de Sta. María la Real y reencontrarme con el Románico.

\*\*\*\*\*

Fueron tres las Órdenes Militares nacidas en Tierra Santa durante las Cruzadas: Los Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, los Templarios (*Militia Christi*) y los Teutónicos.

Las Bulas Pontificias de reconocimiento de dichas Órdenes datan de 1113 (Pascual II), 1128 (Honorio II-Concilio de Troyes), 1199 (Inocencio III).

En España durante la Reconquista se crearon las Órdenes Militares de Santiago (1161, en tiempos de Fernando II; la Bula de confirmación de los Santiaguistas data de 1175 y es del Papa Alejandro III), Calatrava (aprobada en 1164 por Bula de Alejandro III), Alcántara (1177, Alejandro III la confirma) y Montesa (1317, por Bula de Juan XXII).

Hay quienes consideran como Orden Militar nacida en Jerusalén la del Santo Sepulcro. De todos modos entendemos que su importancia histórica es relativa si se compara con las tres citadas anteriormente<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En el Prefacio del Ceremonial de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, actualmente en uso, se lee lo siguiente:

"La Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalén se remonta a antiguo origen y durante siglos viene reorganizada y enriquecida con privilegios otorgados por los Sumos Pontífices.

De todas estas Ordenes, únicamente sobrevive como tal en la actualidad la Orden Militar Hospitalaria de San Juan de Jerusalén a la que dedicaremos esta conferencia. Como todos Uds. saben las Órdenes españolas de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa fueron incorporadas a la Corona por los Reyes Católicos, con todas sus tierras y dominios. La de Santiago después de la toma de Granada. La de Calatrava en 1523, la de Alcántara en 1494 y la de Montesa en 1587. Con el tiempo pasaron a convertirse en corporaciones nobiliarias y actualmente, en Asociaciones<sup>2</sup>.

Por lo que respecta a la Orden de los Pobres Caballeros de Cristo y del Templo de Salomón, más conocida por Orden del Temple, habiendo sido aprobada el año 1128 por el Papa Honorio II, durante el Concilio de Troyes, quedó definitivamente disuelta por Bula de Clemente V, *Vox in excelso*, el 22 de marzo de 1312. La Bula *Ad providam* (2 de mayo de 1312) adjudica los bienes del Temple a la Orden de los Hospitalarios. Por sentencia de

Bajo la ocupación islámica de la Tierra Santa, después de la erección de la Custodia Franciscana, durante algunos siglos la investidura se hacía por la Custodia de la Tierra Santa.

Reconstituido el Patriarcado Latino de Jerusalén en el siglo XIX, el primer Patriarca fue investido por la Custodia y se convierte en el Gran Maestre de la Orden.

La Orden fue reorganizada por Pío IX, luego por León XIII hasta cuando San Pío X asume personalmente el cargo de Gran Maestre. Luego, enseguida, con Pío XII, un Cardenal designado por el Papa asume el cargo de Gran Maestre.

El gobierno de la Orden tiene su sede en Roma, mientras que en Jerusalén permanece el centro histórico.

Con fecha 8 de julio de 1977, Paulo VI aprobó el nuevo Estatuto.

Aquellos que pertenecen a la Orden Ecuéstre del Santo Sepulcro de Jerusalén hallarán en estas páginas puntos de meditación para la propia formación espiritual y motivos para incrementar la actividad a favor de la patria terrena del Redentor y para amar, siempre más, la Iglesia de Jesús”.

<sup>2</sup> La Orden de Santiago fue fundada en León el año 1161, al parecer por doce Caballeros en el reinado de Fernando II. Para defender a los peregrinos que iban hacia Compostela de los ataques de los musulmanes y para las fronteras de Extremadura.

Adquirieron bienes y territorios constituyendo una demarcación con base en Uclés, ejerciendo desde esta sede una autoridad importante a cargo de un Prior-provisor.

Formaban parte de sus territorios una parte de Cuenca, Ciudad Real y Toledo, así como los Conventos de Monjas de la Concepción de Membrilla y las Comendadoras de Santiago, en Madrid. Fue fundador de la Orden Pedro Álvarez de Fuentencalada, a quien el rey Alfonso VIII de Castilla cedió Uclés para que desde allí defendiera la frontera según escritura real fechada en Arévalo el 3 de enero de 1174.

Estuvieron en la batalla de Alarcos y en las Navas de Tolosa en 1212, siempre al lado de Alfonso VIII. En 1233 tomaron parte en la conquista de Jerez de la Frontera y en 1236 participaron en las de Córdoba y Úbeda.

Siendo Maestre de la Orden Pelayo Pérez de Correa ayudaron a Fernando III en la toma de Sevilla.

Siendo Maestre Lorenzo de Figueroa, la Orden fundó el

Convento de Santiago en Sevilla.

En 1445 el Maestrazgo de la Orden recayó en Álvaro de Luna, a quien siguió Beltrán de la Cueva, y a continuación ocuparon el cargo el Infante Alfonso, hijo menor de Juan II de Castilla, y Juan Pacheco, Marqués de Villena. Con el Maestre Don Alfonso, la Orden participó en la toma de Granada.

En 1175 el Papa Alejandro III expidió la Bula de Confirmación de la Orden de Santiago. En ella quedó establecida la norma de que fuesen Trece frailes los que habrían de elegir al Maestre y asistirle con su consejo en el gobierno de la Orden. Los Comendadores Mayores de Castilla y León siempre fueron Trece. Los Trece constituían las primeras Dignidades de la Orden. La Dignidad de Trece cayó en desuso hasta su restablecimiento en 1906 por Bula del Papa Pío X.

fecha 18 de marzo de 1314 el último Maestre de los Templarios, Jacques de Molay, es quemado vivo en la hoguera junto a la catedral de Notre Dame en París. Con ello daba fin la persecución iniciada el viernes 13 de octubre de 1307 contra los Templarios de

---

Tras la toma de Granada y a la muerte de Alonso de Cárdenas, el Maestrazgo fue incorporado a la Corona por los Reyes Católicos con todas sus tierras y dominios. Desde entonces el título de Caballero de Santiago pasó a ser honorífico.

Breve referencia a las restantes Órdenes Militares españolas:

**CALATRAVA.** Fundada en 1158 por el abad Raimundo de Fitero. Aprobada por Bula pontificia de Alejandro III en 1164. Adoptó la Regla de San Benito y las Constituciones del Císter. El último Maestre fue don García López de Padilla, que hacía el 30º en la lista de Maestres de dicha Orden. A su muerte, la Orden perdió su existencia independiente, quedando el cargo de Maestre vinculado al Rey de Castilla por disposición expresa del Papa Adriano VI en 1523. Desde entonces pasó a ser una corporación honorífica y nobiliaria.

**ALCÁNTARA.** Fundada por Suero Fernández Barrientos y varios caballeros salmantinos en el año 1156 como una Cofradía de Armas. Confirmada por Alejandro III en 1177 como Orden de Caballería. Tomó la Regla del Císter. La I República la suprimió en 1873, pero Alfonso XII la restauró en 1875. En 1494 fue incorporada a la Corona por los Reyes Católicos. Su 37º y último Gran Maestre independiente fue Juan de Zúñiga, y la participación en la toma de Granada fue el último hecho de armas de dicha Orden.

**MONTESA.** Fundada durante el reinado de Jaime II de Aragón. Aprobada por el Pontífice Juan XXII en 1317. Heredó las rentas de la extinguida Orden del Temple en España por Bula de Juan XXII a petición del Rey, Jaime II. Su incorporación a la Corona no se llevó a cabo hasta 1587, durante el reinado de Felipe II. Al igual que las otras Órdenes militares españolas, pasó a ser Corporación nobiliaria desde su incorporación a la Corona. Durante el reinado de los Reyes Católicos, la Administración de las Órdenes Militares españolas quedó incorporada a la Corona, según ya se ha dicho; desde entonces y hasta la caída de Alfonso XIII, los Reyes de España ostentaron el título de Administrador de las Órdenes Militares.

A los pocos días de la salida de Alfonso XIII de España, el Presidente de la República suprimió las cuatro Órdenes Militares. A finales de 1939, concluida la guerra civil, el general Franco las reestableció. En 1953 firmó un Concordato con la Santa Sede. Dado que canónicamente Franco no podía asumir el papel de Administrador, quedó paralizada la admisión de nuevos miembros. En 1958 la Orden de Santiago contaba sólo con cinco Caballeros, la de Alcántara uno sólo, y la de Calatrava con dieciséis. Finalmente Montesa contaba con diez Caballeros.

Utilizando como base jurídica la ley de 20 de mayo de 1964, el decreto del 20 de mayo de 1965, la orden ministerial de 25 de junio de dicho año, la ley de procedimiento administrativo del 17 de julio de 1958, así como la orden ministerial del 26 de septiembre de 1977 relativa al derecho de Asociaciones, presentaron ante el Ministerio del Interior su solicitud de admisión como Asociaciones. Mediante resolución ministerial de dicho Ministerio del Interior, de fecha 20 de marzo de 1980, quedaron inscritas como Órdenes de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa (se suprime la denominación de Orden Militar) en calidad de Asociaciones. El Estatuto del Real Consejo de las órdenes de dicha fecha establece para cada una de las cuatro órdenes lo siguiente:

“La Orden de... es una asociación de ámbito nacional que se regirá por el presente estatuto con el fin de mantener y conservar, actualizándolas, las normas y costumbres tradicionales de la Orden”.

La Orden tendrá por fines:

- a) La organización y realización de actividades espirituales, de asistencia y de beneficencia, con formación necesaria de sus miembros...
- b) Promover la conservación y restauración de monumentos que constituyeron una contribución de la Orden al Patrimonio histórico de España...
- c) Colaborar con los Archivos Históricos Nacionales y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en sus trabajos históricos y de investigación en cuanto concierne a la Orden de... así como al Real Consejo de las Órdenes”.

Francia por orden del rey Felipe el Hermoso, hábilmente asistido por su ministro Nogaret. La elección como Papa del hasta entonces Arzobispo de Burdeos, quien tomó el nombre de Clemente V, en cuya elección influyó decisivamente el monarca francés, permitió por obra de los tres culminar aquella despiadada operación impulsada por el rencor y por la codicia del Rey orientada a la apropiación de los bienes de la Orden.

Según la leyenda, el 18 de marzo de 1314 momentos antes de morir<sup>3</sup>, el Maestre Jacques de Molay dando una gran voz citó a Juicio de Dios antes de un año, al Papa y al Rey. Nogaret había fallecido en diciembre de 1313. Clemente V moría apenas un mes después que el Maestre del Temple. Felipe el Hermoso tuvo un ataque de apoplejía y murió el 29 de noviembre a los cuarenta y siete años, dentro del plazo reclamado por Jacques de Molay.

La Orden Teutónica fue confirmada en 1199 por Inocencio III. Bajo el tercer Maestre Hermann von Salza, que gobernó de 1210 a 1239, la Orden adquirió carácter militar. En 1230 inició su obra de conquista y a mediados del siglo XIII tenía ya posesiones en Palestina, Sicilia, Austria, Alemania, España y otros países. Más tarde se retiraron a Mariemburgo, realizaron la conquista de Prusia y fueron los propulsores de la expansión germánica hacia el este. Su secularización se llevó a cabo por consejo de Lutero en 1530 y en 1809 la abolió Napoleón.

Tras este breve resumen de acontecimientos, llegamos a la conclusión de que la única Orden Militar que, como tal, existe en la actualidad es la Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta, de la que pasamos a tratar a continuación.

Aunque el objetivo de esta conferencia es su "actualidad", nos parece obligado, sin menoscabo de ello, hacer aquí una breve referencia a la historia de dicha Orden.

Hacia el año 1048, unos mercaderes amalfitanos llegados a Jerusalén, al ver el lastimoso estado en que se hallaban numerosos peregrinos por causa de las enfermedades, de los salteadores de caminos y de la pobreza en que los habían dejado, solicitaron del Califa autorización para dedicarse en forma totalmente desinteresada a su curación y cuidado. Construyeron una iglesia y un hospital a tal fin y al paso del tiempo su prestigio era tal que el propio Califa les hizo donación de un amplio local cubierto y adosado a una de las murallas de la ciudad tres veces santa. En el trozo de muralla había una puerta de la que les entregó una llave a fin de que pudiesen salir de la ciudad después del toque de queda a recoger a los enfermos y menesterosos durante la noche.

En esa llave han querido ver algunos un embrión de la soberanía que, con los años, alcanzaría la institución que ellos habían empezado a crear. El fundador y rector de ese primer Hospital se llamaba Frey Gerard, de origen francés de la zona de Languedoc. El fundador -que fue beatificado después de su muerte- era religioso y el hospital estaba atendido por religiosos.

Después de ser liberada Jerusalén por los Cruzados, mandados por Godofredo de Bouillon en el año 1099, el Hospital acogió y cuidó a los Caballeros Cruzados heridos y enfermos. A su vez, algunos Caballeros decidieron unirse a los religiosos del Hospital por una decisión totalmente libre e independiente y constituirse en Orden, tomando como emblema la Cruz blanca de ocho puntas, símbolo de las Bienaventuranzas del Sermón de la Montaña. De ese modo la Orden se convirtió en una Orden religiosa, militar, caballeresca y nobiliaria, dada la cualidad de sus miembros.

Para consolidar lo ya iniciado, Frey Gerard (recordemos que, en español, "Frey" se refiere a fraile con votos perteneciente a Orden Militar, a diferencia de "Fray") solicitó del

<sup>3</sup> Con el Maestre murió Godofredo de Charnay, Preceptor de Normandía.

Pontífice Pascual II que la Orden quedara bajo la protección de la Santa Sede con la "Protectio Sancti Petri" y que se le reconocieran como fines de la Orden la Defensa de la Fe y el cuidado de los enfermos y los pobres, la "tuitio fidei" y el "obsequium pauperum", así como la pureza de costumbres y la lucha armada contra los infieles. La petición fue concedida mediante Breve Apostólico firmado en Benevento el 15 de Febrero de 1113.

El sucesor de Frey Gerard, Raimundo du Puy, desarrolló y codificó esta primera Regla de la Orden, todo lo cual sometió a la aprobación del Papa Eugenio II, quien la concedió en 1145. A partir de este momento, Raimundo du Puy fue el primero en llevar el título de Gran Maestre de la Orden.

Ya por aquel entonces, la Orden era conocida con los nombres de Orden Militar de San Juan de Jerusalén, por haberse puesto bajo el patronato de San Juan Bautista, Orden de los Hospitalarios de San Juan, Sanjuanistas e incluso, simplemente la Religión.

Tras la caída del Reino cristiano de Jerusalén y después de una heroica defensa de San Juan de Acre junto a los Templarios, los Hospitalarios se trasladaron temporalmente a la isla de Chipre y en 1308 conquistaron por las armas la isla de Rodas. Por derecho de conquista, que les fue reconocido por el Papa y por los príncipes y reyes de la cristiandad, la Orden pasó a ser Soberana, condición que, unida a su calidad de Orden religiosa, ha conservado hasta nuestros días.

Durante dos siglos la isla de Rodas fue gobernada por la Orden con las prerrogativas soberanas de derecho feudal. Pasaron a tomar el nombre de Caballeros de Rodas.

El 2 de enero de 1523, la Orden hubo de abandonar la Isla tras resistir durante cinco meses el asedio de los musulmanes conducidos por Solimán el Magnífico. Lo hizo con todos los honores que las leyes de la guerra reservaban al vencido que había demostrado luchar hasta el heroísmo. Los Caballeros salieron de Rodas recibiendo los honores del adversario, portando sus banderas y estandartes, llevando consigo sus armas y a sus muertos y heridos, así como el tesoro de la Orden. En las Academias militares se estudia con frecuencia esta epopeya que, como veremos, no será la última de los Sanjuanistas.

El emperador Carlos V comprendió de inmediato que una potencia militar tan bien adiestrada en la guerra terrestre y marítima no podía ser desperdiciada. Por Acta de 23 de marzo de 1530 cedió a la Orden la Isla de Malta con las de Gozo y Comino del archipiélago maltés, así como el Castillo de Trípoli en Berbería. Todo fue entregado como "feudo noble, libre y perpetuo según los principios feudales de la época y con pleno derecho de alta y baja justicia". La Santa Sede, por su parte, ratificó esta cesión por Breve de 25 de abril de 1530 del Soberano Pontífice Clemente VII.

Es el momento de recordar el fuerte protagonismo, tanto militar como hospitalario y sanitario, de la Orden durante aquellos siglos en la inmensa zona mediterránea. Fueron maestros en el difícil arte de la construcción naval, en la preparación de las defensas y bastiones de los puertos y de las costas, en el adiestramiento militar de los Caballeros, en las escrupulosas y avanzadas reglamentaciones y disposiciones relativas al cuidado de los enfermos y del buen estado de los hospitales en materia de higiene y buen gobierno de unos y otros.

La posición estratégica de la Isla de Malta en el Mediterráneo pasó a constituir un poderoso baluarte frente al avance otomano hacia Occidente. Los Caballeros vigilaron en todo momento su preparación y adiestramiento para la defensa de la Isla. Convirtieron en inexpugnable el puerto de la capital, que tomó el nombre del Gran Maestre La Valette que dirigió su construcción. Si se visita actualmente podrá comprobarse la impresionante huella que allí dejó el paso de la Orden durante sus más de doscientos cincuenta años de permanencia.

Los Grandes Maestres Rafael (1660-1663) y Nicolás Cotoner (1663-1680), mallorquines, construyeron la gran muralla conocida con el nombre de la Cotenera, que reforzó en buena medida la condición de plaza fortificada de la ciudad.

\*\*\*\*\*

Los Caballeros resistieron los sucesivos ataques enemigos, habiendo adquirido singular renombre el llamado Gran Sitio del año 1565, tras el cual las tropas de la Media Luna desistieron de nuevos intentos de ocupación de la Isla.

Solimán el Magnífico había expulsado a la Orden de la isla de Rodas hacía cuarenta y dos años. Tenía ahora setenta años. Malta era la llave del Mediterráneo y de Europa Occidental. Era tan sólo “una roca de arenisca, inadecuada para el cultivo de cualquier grano”. La madera era tan escasa que se vendía por libras. El calor del verano era insostenible..., pero tenía unos magníficos puertos. El hombre que había gobernado la Orden desde 1557 era Jean de la Valette Parissot, provenzal.

El fue el encargado de humillar a Solimán el Magnífico, “Sultán de los Otomanos, representante de Alá en la Tierra, Señor de los Señores de este mundo, Rey de los Fieles y de los Infieles, Sombra del Todopoderoso que Dispensa la Paz en la Tierra”. Después de cuatro meses de asedio, hubo de retirarse camino del Bósforo. Moría dos años después. Y al año siguiente fallecía su vencedor La Valette.

El 7 de octubre de 1571, seis años más tarde, la Orden de los Caballeros de San Juan estaba presente en otra cita con la gloria: Lepanto. Formaba parte de la Santa Alianza junto con el Papado, Venecia, Génova y España. La flota mandada por Don Juan de Austria (participaron nueve naves de la Orden) venció a la escuadra turca capitaneada por Alí Bajá.

Los Caballeros permanecieron en Malta hasta el año 1798 en que la Isla fue ocupada, sin lucha, por Napoleón que iba camino de Egipto.

En ese año, el Zar Pablo I de Rusia en su calidad de Protector de la Orden, título que por razones políticas le había sido concedido el año anterior, se hizo proclamar Gran Maestre a la muerte del Gran Maestre von Hompesch. Tal proclamación no era válida por no tener el zar la condición de católico profeso que exigía el Código de la Orden y por no haber cumplido ninguno de los requisitos exigidos para tal elección. Al sucederle poco después como Zar Alejandro I, devolvió inmediatamente a la Orden la capacidad plena de elegir Gran Maestre y conservó para sí el honoroso título honorífico de Protector. Restaurada la normalidad, el Consejo Completo de Estado eligió a Frey Jean Batiste Tomassi nuevo Gran Maestre.

En 1834 la Orden fija su sede en Roma, donde continúa en nuestros días, gozando de los privilegios de Soberanía y, por tanto, de la extraterritorialidad en sus palacios de Vía Condotti y del Aventino.

Después de este somerísimo repaso de nueve siglos de historia y en la confianza de poder complementarla durante el coloquio si fuera preciso, vamos a abordar la situación de la Orden en nuestros días.

Para ello analizaremos la cuestión bajo dos aspectos: en cuanto Orden Soberana y en cuanto Orden Religiosa, ya que son estas dos facetas las que definen y singularizan a la Orden de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta.

*Como Soberana* la Orden es sujeto de derecho internacional. Jurídicamente queda definida por su Carta Constitucional, en cuyos artículos 1º y 2º se dice: “Es una Orden religiosa, laica, militar, caballeresca, tradicionalmente nobiliaria” y “Persona jurídica solemnemente aprobada por la Santa Sede. Goza de la cualidad de sujeto de Derecho Internacional”. Y el artículo 3º puntualiza aún más: “la conexión íntima que existe entre los

dos caracteres de Orden Religiosa y Orden Soberana, no se opone a la autonomía de la Orden en el ejercicio de su soberanía y de las prerrogativas a ella inherentes como sujeto de Derecho Internacional en sus relaciones con los Estados”.

Al frente de la Orden figura Su Alteza Eminentísima el Príncipe Soberano y Gran Maestro, único que goza del tratamiento citado ya que es Alteza en cuanto Príncipe temporal y Eminentísima al tener concedido por la Iglesia el rango cardenalicio.

El actual Gran Maestro es el septuagésimo octavo de la lista que encabeza el Beato Frey Gerard, fundador de la misma en el siglo XI. Fue elegido por el Consejo Completo de Estado en 1988. Se trata de Frey Andrew Bertie, escocés.

La bandera de Estado de la Orden es la más antigua bandera de Estado de Europa. Data de la Soberanía de la Orden en Rodas y su descripción es: En campo de gules, cruz latina blanca.

Le asiste en el gobierno de la Orden el Soberano Consejo, que Él preside. Está formado por el Gran Comendador, el Gran Canciller, el Hospitalario, el Recibidor del Común Tesoro, más cuatro Consejeros y dos Suplentes, todos ellos elegidos por el Capítulo General entre los profesos o, en su defecto, y previa dispensa de la Santa Sede, por Caballeros de Obediencia (puntualizaremos esta cuestión al tratar del carácter religioso de la Orden) con mayoría de dos tercios de los votos del Capítulo.

El Capítulo General es la asamblea suprema de la Orden. Su composición es una síntesis representativa de sus altos estamentos. Se reúne normalmente cada cinco años, aun cuando excepcionalmente puede ser convocado en otras ocasiones. Es de su competencia la elección de altos cargos de gobierno de la Orden, conocer y tratar los problemas más importantes que interesan a la misma, elaborar el programa de actividades, las relaciones internacionales con los demás Estados y las modificaciones que, en su caso, hubiera que introducir en la Carta Constitucional y en el Código.

La Carta Constitucional y el Código son los dos documentos fundamentales que enmarcan la naturaleza y la personalidad de la Orden desde el punto de vista jurídico y religioso.

El Consejo Completo de Estado se reúne con el único fin de elegir al Gran Maestro. Lo convoca el Gran Comendador al producirse la vacante en el cargo por fallecimiento, renuncia o incapacidad debidamente reconocida del anterior titular. Es la asamblea de los representantes de los Grandes Prioratos, Prioratos, Subprioratos y Asociaciones Nacionales. La elección se hace mediante papeletas y el voto ha de ser secreto. Sólo podrá votarse a un Caballero Profeso. La primera votación es “nominatim”. Leídas las papeletas, pasarán a segunda votación los dos que, en la primera, hubieran sido los más votados. La segunda votación elegirá a uno de los dos candidatos surgidos de la anterior. Si alguno alcanzare la mayoría requerida será el designado. En caso contrario, una tercera votación decidirá por mayoría simple. El nombre del elegido no será dado a conocer hasta que el Santo Padre conozca su nombre y comunique a los reunidos el placet<sup>4</sup>.

El Consejo Jurídico es un órgano técnico de carácter consultivo y el Tribunal de Cuentas vigila y controla los ingresos y gastos de la Orden a tenor de lo establecido en el Código.

Como Orden Soberana que es, mantiene relaciones diplomáticas con casi setenta países en este momento, buena parte de ellas a nivel de Embajada. Y, por supuesto, entre esos países se encuentran los principales Estados. En concreto, la Orden está acreditada ante la

<sup>4</sup> La elección del actual Gran Maestro tuvo lugar en el Palacio del Aventino el 8 de abril de 1988 y, en esa ocasión, el Consejo completo de Estado estuvo formado por treinta y cinco electores. El elegido fue Frey Andrew Bertie, de la familia escocesa de los condes de Lindsay y Abingdon.

Santa Sede, España, Portugal, Italia, Alemania, Francia, Suiza, Holanda, Austria, Bélgica y algunos países del Este europeo por citar, tan sólo como ejemplo, la representación en Europa.

Por supuesto, la representación en América, África y el Medio Oriente es amplísima, por tratarse de continentes y regiones en los que nuestra actividad como Orden Hospitalaria es abundante y permanente.

La Orden tiene representación diplomática ante los Organismos Internacionales, tales como Naciones Unidas, UNESCO, FAO, etc. Todo lo concerniente a su presencia en el campo de las relaciones diplomáticas se dirige y controla desde la Cancillería de la Orden en el Gran Magisterio de Roma.

(Incluimos en nota a pie de página la relación completa de nuestras representaciones diplomáticas actuales, según consta en el Anuario correspondiente al año 1994)<sup>5</sup>.

*Como Orden Religiosa*, destacaríamos los siguientes aspectos y esquemas organizativos de la misma:

El Patrono de la Orden es San Juan Bautista y la Orden profesa una especial devoción a la Santísima Virgen bajo la advocación de Nuestra Señora de Filermo ("filii eremi", hijos del desierto), cuya imagen figura en un antiquísimo icono vinculado a la presencia de la Orden en Chipre, cuando abandonó Tierra Santa después de la caída de San Juan de Acre. En este orden de cosas quizá convenga recordar la especial devoción de la Orden al rezo del Santo Rosario, devoción tan vinculada como es sabido a la batalla de Lepanto.

Dada su condición de Orden Religiosa, la Orden, como todas las católicas, tiene por Jefe Supremo al Romano Pontífice (sin menoscabo de su carácter como Soberana), y, en cuanto tal, la jefatura compete al Gran Maestro.

El Sumo Pontífice designa como Su representante a un Cardenal de la Santa Iglesia Romana, al cual le confiere el título de Cardenal Patrono (en la actualidad el Cardenal Pio Laghi). Tiene la misión de promover los intereses espirituales de la Orden y de sus miembros y de tutelar las relaciones entre la Santa Sede y la Orden. Desempeña en cierto modo, por tanto, las funciones de Nuncio acreditado ante la Orden.

El Prelado de la Orden, nombrado por el Papa (actualmente Monseñor Donato de Bonis), ayuda al Cardenal Patrono y es el superior eclesiástico del clero de la Orden, es decir, de los Capellanes Conventuales y Magistrales de la misma. También lo es de los Conventos de Religiosas de la Orden<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Argentina, Austria, Benín, Bolivia, Brasil, Burkina Faso, Camboya, Camerun, Chile, Colombia, Comores, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Egipto, El Salvador, Ecuador, España, Etiopía, Gabón, Guatemala, Guinea, Haití, Honduras, Hungría, Italia, Líbano, Liberia, Lituania, Madagascar, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Nicaragua, Níger, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República Dominicana, República Eslovaca, República Checa, Rumanía, San Marino, Santa Sede, Senegal, Seychelles, Slovenia, Somalia, Sudán, Tchad, Tailandia, Togo, Uruguay, Venezuela, Zaire, Alemania, Bélgica, Francia, Mónaco, Suiza.

En Organismos Internacionales: Alto Comisariado de Naciones Unidas para los Refugiados, Comité Internacional de la Cruz Roja, Organismo Mundial de la Salud (OMS), Organización Internacional para las Migraciones, Consejo de Europa, Comisión de las Comunidades Europeas, UNESCO, FAO, Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares, Organización de Estados Centroamericanos, Instituto Internacional de Derechos Humanitarios, Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado.

<sup>6</sup> Existen en la actualidad tan sólo cinco Conventos de Religiosas de la Orden, todas ellas de clausura: Uno en la isla de Malta y cuatro en España (Gandía, Zamora, Salinas de Añana y Vallдорreix).

En cuanto Religiosa (recordemos que, desde sus comienzos y durante la Edad Media, en las crónicas la llaman con frecuencia la Religión, sin más precisiones) la Orden está organizada en Grandes Prioratos, Prioratos, Subprioratos y Asociaciones Nacionales.

Los Grandes Prioratos son históricamente: Roma, Lombardía y Venecia, Nápoles y Sicilia, Bohemia, Austria, Inglaterra. Por razones históricas, que siempre cuida celosamente la Orden, siguen conservando la denominación de Grandes Prioratos.

Al igual que en los Prioratos (éstos, de más reciente creación), en ellos se agrupan los Caballeros de Justicia (freires) con votos de pobreza, castidad y obediencia, junto con otros Caballeros de la Orden, cuando así proceda y con la debida licencia.

Los Subprioratos, reúnen en su seno un mínimo, establecido por el Código, de Caballeros Profesos, junto con Caballeros de Obediencia (de los que trataremos más adelante). Todos ellos viven una vida religiosa más intensa, aunque en diversos grados, de acuerdo con el Código. Y, finalmente, las Asociaciones Nacionales en las que se integran los Caballeros y Damas no especialmente comprometidos como los Profesos o los de Obediencia, pero que se dedican preferentemente a las tareas asistenciales y hospitalarias en favor de los más necesitados y que compatibilizan esos trabajos con su vida familiar y profesional. Por supuesto, también ellos cuidan su vida religiosa, pero sin los compromisos e intensidad con que lo hacen los Caballeros encuadrados en los Grandes Prioratos, Prioratos y Subprioratos.

Estos Caballeros y Damas que se agrupan en las Asociaciones Nacionales se dividen en:

-Caballeros de Honor y Devoción: De acuerdo con la tradición nobiliaria de la Orden, deberán probar para su ingreso, la nobleza de sus primeros apellidos. Y, desde luego, su voluntad sanjuanista de servir a los más necesitados, nuestros Señores los enfermos y los pobres.

-Caballeros de Gracia y Devoción: Probarán la nobleza de su primer apellido así como su espíritu sanjuanista.

-Caballeros de Gracia Magistral: Pueden ingresar en la Orden, después de haber probado, a juicio de la Asociación respectiva, un verdadero espíritu de servicio a los más necesitados.

En todo caso habrán de acreditar también su cristiandad (partida de bautismo) y legitimidad (matrimonio canónico de sus padres y ascendientes). Y todas las propuestas de ingreso deberán enviarse al Gran Magisterio, para su definitiva aprobación por parte del Soberano Consejo de la Orden. Una vez admitidos, recibirán una Bula de nombramiento firmada por el Gran Canciller.

Como se puede observar, los requisitos son consecuencia lógica del carácter de la Orden como Orden religiosa y católica y de su tradición nobiliaria. Conviene insistir en que también pueden ingresar quienes no puedan probar nobleza de origen, siempre que la nobleza de su vida y conducta y su voluntad demostrada de servicio a quienes carecen de todo les haga merecedores de que el Príncipe Gran Maestre les ennoblezca a título personal, en justo reconocimiento a sus cualidades humanas y humanitarias, recibéndoles en el seno de la Orden como Caballeros de Gracia Magistral, con los derechos y prerrogativas de un Caballero de Malta.

Las Damas constituyen una incorporación relativamente reciente a la Orden y colaboran muy activamente en las labores humanitarias. Las de Honor y Devoción han de probar nobleza de sus primeros apellidos, y las de Gracia y Devoción tan sólo la del primero. Las de Gracia Magistral ingresarán por méritos propios como ya se ha señalado en el caso de los Caballeros de igual clase.

Cuando los miembros de una Asociación se reúnen para formar Capítulo, sólo los Caballeros forman parte del mismo.

Los Caballeros de Obediencia, sin llegar al compromiso de los Profesos, llamados Caballeros de Justicia que se obligan mediante los votos de pobreza, castidad y obediencia, a

adquirir la condición de freires (freires en español, son los frailes de una Orden Militar como ya se ha dicho), se vinculan en conciencia, mediante promesa, a buscar una mayor perfección en su vida religiosa, dedicando una mayor atención a la frecuencia de los sacramentos y oración, a asistir todos los años a ejercicios espirituales a ser posible cerrados, etc.

Existen además los Donados de Justicia que se comprometen a servir a la Orden mediante promesa especial que les obliga, así mismo en conciencia, a llevar una vida que tienda a la perfección cristiana según su estado dentro del espíritu de la Orden.

Al servicio Religioso de la Orden están dedicados los Capellanes Conventuales y los Capellanes Magistrales, que dada su condición sacerdotal, dependen del Prelado de la Orden, y están al servicio religioso de los Caballeros y Damas de la misma.

\* \* \* \* \*

La presencia de la Orden Hospitalaria en España se inició desde las primeras horas. Ya en 1113, los Sanjuanistas poseían en la Península algunas casas y hospitales. Y desde el primer momento cooperan en la reconquista del territorio para la Cristiandad.

Junto a las Órdenes Militares españolas lucha “y está presente en Alarcos (1195), en las Navas de Tolosa (1212), así como en la conquista de Mallorca (1229), Valencia (1238), Murcia (1243), Jaén (1246), Córdoba (1246), Sevilla (1248), Lorca (1266), Baeza (1277), en la batalla del Salado (1340) y en tantas otras ocasiones”<sup>7</sup>.

---

*Historia resumida de la S.O. de Malta*, C. Morenés, 1994:

“La Orden de San Juan recibe de los reinos peninsulares mercedes y privilegios, fortalezas y tierras y desempeña una importante función en la repoblación y reorganización de los territorios conquistados. Las primeras donaciones reales documentadas fueron de la reina doña Urraca en 1116 y de Alfonso XII, rey de Castilla y León, que dona a la Orden Atapuerca en 1126 y El Viso en 1144. En 1134 se produce un hecho fundamental para la consolidación de la Orden en la península; Alfonso I el Batallador, rey de Aragón, tres días antes de su muerte, otorga testamento nombrando herederos universales de todos los reinos y dominios, por partes iguales, a los Caballeros Hospitalarios, a los Caballeros Templarios y al Sepulcro de Cristo en Jerusalén. Frey Raimundo de Podio, Primer Maestre del Hospital, se traslada a España y renuncia a sus derechos, recibiendo a cambio numerosas donaciones en esos reinos. A partir de entonces, comienza formalmente la actuación militar de los sanjuanistas en España. Como consecuencia de la misma, en 1183, el rey Alfonso VIII hizo donación al prior de la Orden, Frey Pedro Arias, del Castillo de Consuegra.

En 1188 la reina doña Sancha de Aragón funda el monasterio sanjuanista de Xijena. Allí se enterró a la reina y también a su hijo don Pedro I... El 2 de enero de 1492, tras la toma de Granada, sobre la torre de la Vela en la Alhambra, la bandera cruzada de la Orden de San Juan ondeó gloriosamente al lado del pendón real, de las banderas de los reinos de España y de los estandartes de las otras Órdenes Militares.

Los Hospitalarios ibéricos se agrupan en dos provincias o Lenguas: La de Aragón, que comprende la Castellanía de Amposta y los Prioratos de Navarra y Cataluña; la Lengua de Castilla, que comprende los Prioratos de Castilla, León, Portugal, Andalucía y Galicia”.

Fueron Grandes Maestres españoles, durante la presencia de la Orden en Rodas, los siguientes: Frey Roger des Pins (1355-65), Frey Ramón Berenguer (1365-73), Frey Juan Fernández de Heredia (1377-96), Frey Antonio Fluvián (1421-37) y Frey Pedro Raymundo Zacosta (1461-67).

Los Grandes Maestres de la Orden en Malta fueron: Frey Juan de Homedes (1536-53), Frey Martín Garcés (1595-1601), Frey Martín de Rodín (1657-60), Frey Rafael Cotoner (1660-63), Frey Nicolás Cotoner (1663-80) (las murallas que defienden el amplio recinto fortificado en La Valette, aún se conocen con el nombre de La Cotonera), Raimundo Perellós de Rocafull (1697-1720), Frey Raimundo Despuig (1736-41) y Frey Francisco Ximénez de Tejada (1773-75).

Tras la pérdida de Malta, y por lo que se refiere a su presencia en España, el Rey Carlos IV se proclama Gran Maestre al tiempo que incorpora a la Corona las Lenguas de Castilla y Aragón, quedando la Orden en su aspecto religioso bajo la autoridad del Papa. La Desamortización (1841) desposee a la Orden de todos los bienes en España. No obstante, gracias a los Infantes don Sebastián Gabriel, Gran Prior de Castilla y León, y a don Francisco de Paula, titular de la Castellanía de Amposta en la Lengua de Aragón, mantuvieron activas sus Asambleas respectivas ejerciendo la jurisdicción eclesiástica. Por fin, el Real Decreto de 4 de septiembre de 1885 de Alfonso XII devuelve a la autoridad del Gran Maestre, a solicitud del Gran Magisterio y de la Santa Sede, las antiguas Lenguas, que quedan integradas en una sola, la Lengua de España, llamándose durante algún tiempo Asamblea de la Lengua de España y, ya en la actualidad, Asamblea Española de la Soberana Orden de Malta.

A lo largo de los nueve siglos la Orden ha mantenido una total fidelidad a sus principios institucionales, la defensa de la fe y el servicio a los enfermos y a los pobres. Y lo ha hecho con una extraordinaria capacidad de adaptación a la actualidad de cada momento, sin dejar por ello de mantener su fidelidad a la tradición tan rica de que iba siendo heredera. Esta capacidad le ha permitido sobrevivir durante tan dilatado período y llegar a nuestros días con una vitalidad tal, que no sólo se ha hecho merecedora de su reconocimiento como Soberana por más de setenta Estados, sino que el pasado mes de octubre fue admitida como observadora en Naciones Unidas con un apoyo abrumador en la primera votación a que fue sometida la correspondiente propuesta. A los pocos días, el Conde Carlo Marullo di Condojani tomó posesión de la plaza tan legítimamente conseguida y reconocida.

La actividad humanitaria de la Orden de Malta en nuestros días la ha convertido en una de las principales organizaciones dedicadas a esa labor en el mundo actual.

A ello ha contribuido de manera decisiva su carácter de Soberana, lo que le proporciona una mayor independencia y agilidad en todas sus actuaciones. Por otra parte, su carácter apolítico y su voluntad de ayudar a los necesitados "sin distinción de origen, razas, credos o diferencias de cualquier naturaleza", facilitan su presencia y refuerzan su prestigio en los cinco continentes. Cuenta con unos 11.000 Caballeros y Damas como miembros de la Orden en todo el mundo<sup>8</sup>, y ve multiplicada su eficacia de manera definitiva gracias al voluntariado que colabora con la Orden haciendo posible lo que, de otro modo, no se hubiese conseguido. Buena parte de los nuevos ingresos en la Orden procede precisamente de las filas de ese voluntariado de hombres y mujeres que, como médicos, enfermeras, asistentes técnicos sanitarios, farmacéuticos o simples colaboradores, hacen realidad lo que de forma muy resumida, pasamos a exponer a continuación<sup>9</sup>.

"Mientras existan en el mundo enfermos y pobres la Orden no habrá concluido su misión multiseccular".

La Orden de Malta puede hacer suya con legítimo derecho la famosa frase de Louis Pasteur: "No te pregunto cuál es tu nacionalidad, tu raza o tu religión, dime tan sólo cuál es tu sufrimiento".

¡Cuántas veces hombres y mujeres portadores de la blanca cruz de ocho puntas, símbolo de las ocho Bienaventuranzas, habrán podido decir a los que padecen: "Que mi cansancio sea tu descanso"!

Y así, siempre amparándose en los pliegues de su bandera Soberana (cruz latina blanca sobre campo de gules), la enseña de Estado más antigua de Europa, los miembros de la Orden irradian por el ancho mundo su labor humanitaria asistencial.

<sup>8</sup> En España, hay actualmente quinientos cincuenta Caballeros y setenta Damas de la Orden.

<sup>9</sup> Todos los datos han sido extraídos del Anuario 1994 de la Orden, último editado.

La Orden de Malta está presente actualmente en cerca de cien países con sus actividades hospitalarias y asistenciales, todas ellas mantenidas con los recursos patrimoniales, económicos y humanos de la propia Orden y la colaboración del voluntariado y de otras órdenes religiosas, generalmente misioneras.

Entre los numerosos programas asistenciales se incluyen entregas de medicamentos, alimentos, ropa, funcionamiento de albergues, programas sanitarios y de desarrollo, presencia en lugares donde se pudiera producir cualquier tipo de catástrofes de equipos de acción rápida para casos de salvamentos, cocinas móviles, servicios de ambulancias, aviones-hospitales, etc.

En el año último, el montante de las ayudas en la Europa del Este y Central, América Central y Sudamérica, Líbano y Filipinas y diversos países africanos, superó los 25 millones de dólares, a los que habría que añadir más de 50 millones de dólares en concepto de importe de medicamentos y ayuda financiera.

La Orden posee en propiedad doce hospitales y algunos más en gestión, parte de ellos para enfermos terminales, además de veintiuna clínicas y veinticinco dispensarios, con un presupuesto total superior a los cien millones de dólares. Dispone de varios hospitales de campaña, helicópteros, dos aviones-ambulancia, más de mil ambulancias, de las cuales unas doscientas son Unidades de Cuidados Intensivos.

Su equipamiento cuenta también con doscientas cinco cocinas móviles, doscientos camiones, mil doscientos autobuses, grupos electrógenos, equipos de depuración de aguas, etc.

Mantiene un servicio permanente de comidas a domicilio para ancianos, con más de dos millones de comidas servidas al año, un servicio especial de transporte para minusválidos con trescientos sesenta vehículos especiales, turnos de servicio telefónico permanente, asistencia a refugiados, visitas a hospitales, turnos de vacaciones para ancianos, campamentos de vacaciones para parapléjicos, etc.

La Orden organiza e imparte cursos de instrucción, tales como cursos de primeros auxilios, cuidado de leprosos (el Papa Pablo VI encomendó expresamente a la Orden de Malta la lucha contra la lepra y el cuidado de los leprosos), cursos para enfermeras, conductores de ambulancias, ayudas a ancianos, asistencia domiciliaria, etc., atendiendo a más de trescientas mil personas y transportando a santuarios a más de cinco mil enfermos.

Comprenderán que este resumen es aproximado y lo más esquemático posible, dado lo tedioso de las cifras y tan sólo pretendemos exponer en una visión de conjunto el volumen y la entidad de la labor melitense en el mundo.

Aun a riesgo de cansarles, considero obligado darles una breve referencia de las actividades de la Orden en España.

En la actualidad hay en nuestro país dos entidades melitenses: el Subpriorato de San Jorge y Santiago creado hace cinco años, que agrupa a los diecisiete Caballeros de Obediencia españoles y que, como quedó explicado en su momento, procuran intensificar su vida religiosa de acuerdo con la promesa que hicieron al acceder a ese cargo. Dentro de las posibilidades que les permite su reducido número, atienden también algunas actividades de carácter asistencial y social.

Y, por otro lado, la Asamblea Española, continuadora de las antiguas Lenguas de Castilla y Aragón, o si se quiere y de acuerdo con lo explicado anteriormente, de la Lengua de España.

La Asamblea reparte su labor tanto dentro de España como en el extranjero. Mantiene a sus expensas y en virtud de convenios debidamente suscritos, un dispensario en Isiro (Zaire) regentado por religiosas misioneras, en el que prestan servicio siempre, por supuesto gratuito, los componentes de nuestro programa "Médicos de Malta-España" y en el que participan médicos voluntarios que ofrecen sus vacaciones en todo o en parte para ayudar a las gentes necesitadas del Tercer Mundo. La Asamblea financia dicho dispensa-

rio, suministra medicamentos e instrumental, ropas, mantas, etc. En él se atiende a lo largo del año a más de cincuenta mil personas que se hallan en extrema pobreza y con problemas de salud.

De igual modo, la Asamblea tiene un funcionamiento otro dispensario en Chiclayo (Perú). Asimismo mantiene una leprosería en Micomoseng (Guinea Ecuatorial) con la aportación financiera y profesional-médica.

En estos momentos se inicia otro programa de ayuda en Nuevo Aripuaná (Brasil), contando con la importantísima ayuda de un grupo de médicos voluntarios y Ayudantes Técnicos Sanitarios. La colaboración la ofrecemos a religiosos misioneros instalados en aquella región amazónica.

Por lo que se refiere a nuestras actividades en España, mencionaremos nuestros Cursos de Leprología para Médicos y ATS, impartidos desde hace más de veinte años en el Sanatorio de Fontilles en Alicante y que gozan de gran prestigio y reconocimiento internacional.

El año pasado, la Asamblea ha adquirido dos pisos dúplex en la Villa de Vallecas, en las afueras de Madrid, para ubicar en ellos una Residencia de Ancianos, en la que reciben en régimen de permanencia todos los servicios y cuidados, siendo asistidos por Caballeros, Damas y voluntarios, correspondiendo también a la Asamblea la total financiación.

Todos los años acompañamos a un grupo de paraplégicos a los Campamentos que anualmente organiza la Orden en Europa.

Llegados a este punto conviene recordar que la Orden Sanjuanista sufrió en España plenamente los efectos de las leyes de desamortización de Mendizábal, cosa que no les ocurrió a las otras Asociaciones europeas. De ahí que nuestro trabajo, con ser importante, no está a la altura de lo que hacen nuestros hermanos en Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Holanda, Austria, por citar algunos países a vía de ejemplo.

La financiación de los programas de la Asamblea Española se alimenta de nuestras cuotas, tributos de ingresos, mercadillos organizados anualmente para recaudar fondos, donativos, etc. Algunas veces aparecemos en las publicaciones con motivo de acontecimientos sociales, cuando lo verdaderamente importante es estar a la cabecera de los enfermos, ofrecer nuestro cansancio para que otros descansen, donar sangre, recoger un niño abandonado, cuidar ancianos, pero todo esto no constituye noticia en el mundo de nuestros días.

La Asamblea, por otra parte, ayuda a los cuatro Conventos de Religiosas Comendadoras Sanjuanistas de Gandía, Salinas de Añana, Zamora y Valldorrei, todos ellos de clausura, dedicados a la oración y a la vida contemplativa.

Todos los años la Asamblea lleva niños enfermos al Santuario de Lourdes, formando parte de la Peregrinación Internacional Anual de la Orden de Malta a dicho Santuario Mariano.

Por supuesto, la Asamblea atiende sus actividades religiosas con retiros, misas mensuales, dos Capítulos anuales con la toma de hábitos de los nuevos miembros incorporados a la Orden, etc. Además de las actividades religiosas y hospitalarias de carácter asistencial que, resumidas, hemos mencionado, la Asamblea Española atiende otra vertiente de la vida de la Orden nada desdeñable. Nos referimos a su faceta histórica.

Sus nueve siglos de presencia en España constituyen un patrimonio cuya conservación, y en muchos casos rescate, no podemos descuidar. El Archivo Histórico de la Asamblea cuenta ya con un fondo documental apreciable y gracias al esfuerzo de nuestro equipo de voluntarios especialistas en la materia, va creciendo y mejorando día a día.

Hace pocos años tuvo lugar en la ciudad de Consuegra, tan vinculada históricamente a la Orden, el I Simposium sobre la presencia de la Orden de San Juan en España y cuyas interesantísimas actas confiamos ver publicadas en breve. El año pasado la Asamblea Española y la Universidad Complutense de Madrid firmaron un Convenio para la creación

de un Instituto de Estudios Históricos y Hospitalarios de la Orden de San Juan en España, actualmente en funcionamiento. Dicho Instituto pretende, mediante conferencias, seminarios, publicaciones y cursos de doctorado, intensificar y, en su caso, premiar la investigación a nivel universitario de cuanto concierne a la presencia de la Orden en España. Dicho Instituto está dirigido por nuestro Asesor Histórico.

En colaboración con el Instituto de Estudios Borjanos se ha creado el premio Comendador Pedro de Montserrat, como recompensa a los trabajos de investigación acerca de la Orden y su presencia en la Comarca aragonesa de Borja.

En el ámbito histórico-cultural cabe incluir la restauración del Hospital de Itero del Castillo (León) y su puesta en funcionamiento, en una colaboración de la Asamblea con un grupo de Amigos del Camino de Santiago de la ciudad italiana de Perugia. Poco a poco, con estas actividades, se va fomentando la relación de nuestra Asamblea con los Ayuntamientos y otras entidades culturales situadas en lo que fueron en el pasado antiguas encomiendas de la Orden en España. Permítanme, llegados a este punto, que recuerde la importante presencia de la Orden Hospitalaria de San Juan en la toponimia española.

Por simple vía de ejemplo citaré los ayuntamientos de la provincia de Toledo que recibieron su Carta Puebla del Gran Prior de la Orden en Consuegra: Quintanar de la Orden, Alcázar de San Juan, Tembleque, Madrideojos, Villafranca de los Caballeros, Urda. Los Yébenes, Puerto Lápice, Villarta de San Juan, etc. Por cierto, no estará de más recordar los avanzados trabajos de restauración del Castillo Prioral de Consuegra, actualmente en curso, gracias al esfuerzo y el trabajo de los consaburenses.

La tarea es tan ilusionante como inagotable. Pero estamos convencidos que hay que continuarla sin descanso.

Finalmente, desearía comentar los recientes acuerdos entre la Orden de Malta y el Gobierno Maltés, por virtud de los cuales se ha iniciado en cierto modo el retorno de los Caballeros a la Isla de Malta.

El 21 de julio de 1991, el Recibidor del Común Tesoro de la Orden de Malta, Conde Marullo, y el Ministro de Educación e Interior de la isla de Malta, Sr. Mifsud Bonnici, suscribieron un Acuerdo que establece la cesión a la Soberana Orden de Malta para su uso exclusivo del Fuerte de Sant'Angelo con la Residencia del Gran Maestre y la Iglesia de Santa Ana. Con dicho acuerdo se inicia una nueva era en las relaciones entre la Isla y los Caballeros de San Juan de Jerusalén. A partir de entonces, el Puerto de Sant'Angelo, símbolo glorioso de la presencia de los Caballeros, se viene destinando preferentemente a la formación espiritual de los miembros de la Orden y a la celebración de reuniones internacionales de Presidentes de Asociaciones Nacionales o de altos cargos de la Orden para estudio y definición de las futuras estrategias. Con ocasión de la firma del citado Acuerdo, el Gobierno Maltés envió un mensaje a nuestro Gran Maestre en el que expresaba "la satisfacción de todo el pueblo maltés por la perspectiva de más intensas colaboraciones con la gloriosa Religión Jerosolimitana". En efecto, actualmente siguen manteniéndose contactos entre la Orden y el Gobierno Maltés con el fin de ampliar, hasta donde sea posible, el marco de ese primer Acuerdo.

Y con esa referencia vamos a concluir. No sin antes reiterar que la Orden nacida en Jerusalén en el siglo XI, formada por monjes-guerreros, sigue hoy, nueve siglos después, viva y siempre fiel a sus principios fundacionales, la "tuitio fidei" y el "obsequium pauperum", la "defensa de la fe" y el "servicio a los pobres". No es una Orden secreta, como se ha dicho y escrito en no pocas ocasiones por los obsesionados por lo esotérico, sino más bien una Orden discreta que, sin el menor afán de proselitismo ni de protagonismo, ha sabido conjugar a lo largo de nueve siglos la tradición (de la que se siente legítimamente orgullosa) con las exigencias de un mundo moderno. Pero fiel, repitamos, a sus nobles ideales fundacionales. Sus apariciones en los medios informativos, al fijarse más en las actividades

de carácter social (siempre encaminadas, no lo olvidemos, a la recaudación de fondos para financiar su labor hospitalaria y asistencial), han deformado en cierto modo la que debiera de ser la verdadera imagen de la Orden de Malta: Damas y Caballeros y cuerpos de voluntarios que la quieren de verdad, velando a la cabecera de un enfermo terminal, curando y cuidando a los enfermos, a los heridos, a las víctimas de la guerra, de catástrofes, de todo tipo de desgracias, aliviando las situaciones de extrema gravedad, costeando dispensarios, enviando medicinas, ropas, alimentos, a quienes carecen de todo. Siempre al servicio de “nuestros Señores los enfermos y los Pobres”. Lo que ocurre es que todas o casi todas esas tareas tan hermosas no se realizan delante de fotógrafos ni en presencia de medios informativos.

Nuestra Carta Constitucional nos define así: “Orden Religiosa laical, militar, Caballeresca, tradicionalmente Nobiliaria” y así continúa siendo y sirviendo en las cinco partes del mundo, leal a sus fines con espíritu sanjuanista. “Mientras haya en el mundo necesidades y enfermos, la Orden de Malta mantendrá su razón de existir”.

Y en la seguridad de que Uds. desearán saber más cosas de la Orden, o, al menos, aclarar algunos de los puntos hasta aquí tratados, me tienen a su entera disposición para iniciar el coloquio.